D. Ignacio Gaviñano, D. Carlos Arpitarte, D. Domingo Larrea, y D. Franco. Encise, Concejales, que compone la mayoría del mismo.

Funciones

El Sor. Presidente manifestó que el objeto de esta sesion era el de presentar definitivamente entendidas y firmadas las condiciones estipuladas con el empresario de las corridas D. José Manuel Arcarate Escasena, las cuales fueron leidas á continuacion, advirtiendose que la unica variacion introducida en estas consistia en otorgar al empresario la licencia para que pueda remover algunas piedras de la plaza, á condicion empero de que vuelva á dejarlas despues delas funciones en el sitio y estado en que hoy se hallan. La Corporacion sello con su aprobacion las referidas condiciones en todas sus partes, y se dió con tanto por terminada esta sesion, cuya acta firma el Sor. Presidente por si y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secro.

José Luis de Otaño

José Manl. de Arcarate

Secro.

En la Casa Consistorial de la villa de Vergara á once de Agosto de mil ochocientos cincuenta y nueve, se reunieron en sesion ordinaria bajo la Presidencia de D. José Luis de Otaño segundo teniente de Alcalde de la misma, los Sres. D. Joaquin Aguirre, Prov. Síndico, D. Pio Ganchegui, D. José Manl. Ibarra Sagastibal, D. Fermin Laborda, D. Ignacio Gaviñano, D. Carlos Arpitarte, y D. Francisco Encise, Concejales, que constituyen la mayoria del Ayuntamiento de esta poblacion y hecha lectura de las dos actas anteriores quedaron aprobadas.

No habiendo comunicacion alguna de que dar conocimiento á esta Corporacion, se trató de llevar á cabo lo acordado en sesion de 23. de Julio último, respecto de la obra de construccion de un arco á continuacion del puente de San Antonio, y habiendo manifestado el Arquitecto D. Santiago Larasola sus razones para no poderse ocupar en los trabajos de formacion de plano y presupuesto de gastos de dicha obra, y se autorizo al Sor. Presidente para que, valiendose de otro Arquitecto, recoja

los correspondientes plano y presupuesto para remitirlos inmediatamente á ser sometidos á la aprobacion de la Hbre. Diputacion Foral de esta provincia.

Con tanto, se dió por terminada esta sesion firmando el acta el Sor. Presidente por sí y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

José Luis de Otaño

José Manl. de Arcárate

Srio.

En la Casa Consistorial de la villa de Vergara á diez y ocho de Agosto de mil ochocientos cincuenta y nueve se reunió el Ayuntamiento de esta poblacion en sesion ordinaria bajo la Presidencia del Regidor D. Fermin Laborda y con asistencia de los Sres. D. Joaquin Aguirre, Pror. Síndico, D. Pio Ganchegui, D. Jose Manuel Ulama Larrabibal, D. Jose Escudero, D. Ignacio Gastiano, D. Carlos Aguirre, D. Francº Inciso y D. Ramon de Arizpuena, Concejales, mayoría del mismo. Estando así constituido el Ayuntamiento, tomaron posesion de los cargos de primero y segundo Tenientes de Alcalde los Sres. D. José Luis de Otaño y D. Joaquin de Aguirre, y acto continuo ocupó la Presidencia el Sor. Aguirre, por haberse ausentado el Sor. Otaño.

Se hizo lectura del acta de la sesion anterior y hallado conforme quedó aprobada.

Habiendo resultado vacante el cargo de Pror. Síndico, que lo desempeñaba el actual segundo Tente. de Alcalde, se procedió á su nombramiento y resultó elegido para dicho cargo el Sor. D. Ramon de Arizpuena.

Se nombró al Arquitecto D. Santiago Larrasola para que practicase el reconocimiento de la colocacion del tablado y cercamiento de la plaza pr. las personas comidas, resolviendose que se pasará un oficio á dho. Sor. Larrasola, para que á su tiempo manifieste si presta la debida solidez y seguridad los referidos tablado y demas que se disponga en la plaza.

No presentandose mas asuntos de que ocuparse esta municipalidad, se dió fin á esta sesion cuya acta firma el Sor. Presidente por sí y á nom-